

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

41801 *Anuncio de subasta de la Notaría de Maracena de doña María Soledad Gila de la Puerta como consecuencia del acta de constancia de formalidades de venta extrajudicial de bien hipotecado, expediente 1/2011.*

Maria Soledad Gila de la Puerta, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Maracena,

Hago saber: Como consecuencia del acta de constancia de formalidades para venta extrajudicial de bien hipotecado seguido en ésta Notaría (número provisional de expediente 1, del año en curso) y transcurridos treinta días desde que tuvo lugar el requerimiento de pago y las notificaciones previstas en el artículo 236-f.1. del Reglamento Hipotecario, por medio de la presente se anuncia subasta pública notarial, comunicando lo siguiente:

1º.- Fincas objeto de la subasta.

Urbana.- Número cuatro. Vivienda Tipo C, situado en la entreplanta del edificio en calle Venus, sin número, de Maracena, hoy número 4, C.P. 18200.

Inscripción: Registro de Granada, n.º 9, tomo 1809, libro 126, folio 76, finca n.º 10663, 6ª.

VPO expediente 18-1-002/95, calificación definitiva 17 de Noviembre de 1.997.

Urbana: Una participación indivisa de tres enteros diez centésimas, por ciento, de la siguiente finca, la cual se concreta en la plaza de aparcamiento señalada con el número dieciséis, de: Número uno.- Local que ocupa la planta de semisótano del edificio sito en calle Venus, sin número, de Maracena, hoy, número 4, C:P. 18200. Inscripción: Registro de Granada nº 9, tomo 1857, libro 137, folio 126, finca nº 11332, 3ª.

2º.- Lugar de la celebración.

Local de la Notaria a mi cargo, en calle Fundación Rojas, n.º 2, bajo, de Maracena Granada).

3º.- Fecha de celebración.

La primera subasta tendrá lugar a las 11 horas del día 25 de enero; la segunda, en su caso, a las 11 horas del día 24 de febrero; y, la tercera, si ha lugar, a las 11 horas del día 21 de marzo, todas, del año 2.012.

4º.- Tipo de las subastas.

El tipo que servirá de base para la primera subasta se fija en la suma de 124.176,56 euros, correspondiendo 115.855,96 euros la finca registral 10663 y 8.320,60 euros a la 11.332; para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el setenta y cinco por ciento de la cantidad señalada para la primera; y, la tercera subasta, si ha lugar a ella, se celebrará sin sujeción a tipo.

5º.- Documentación.

La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la propia Notaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

6º.- Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

7º.- Para el caso de que resultare infructuosa la notificación prevista en el artículo 236-d.1. del Reglamento Hipotecario a la persona a cuyo favor esté practicada la última inscripción de dominio sobre la finca objeto de la subasta y a los titulares de cargas, gravámenes y asientos posteriores a la hipoteca que se ejecuta, y, en su caso, al hipotecante no deudor, al fiador, al arrendatario de la finca hipotecada y a cualquier otra persona que se crea con interés legítimo a intervenir en el procedimiento, en virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 236-d.2 del Reglamento Hipotecario, sirva el presente para notificarles:

que pueden intervenir, si les conviene, en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y gastos en la parte asegurada con la hipoteca del lugar, día y hora fijados para la celebración de aquella.

Maracena, 16 de diciembre de 2011.- Notario.

ID: A110092887-1